



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1296/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día doce de junio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1296/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Rechazo por los últimos siete meses por control de calidad realizado al producto Gluconato de Clorhexidina al 4% marca HIBICLEN A.V. presentado por la empresa Suministros de R.L.", hace las siguientes Valoraciones:

De la revisión del Índice de Información Reservada registrada en esta dependencia, numeral 32, se ha constatado que existe resolución por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, mediante la cual se declara como información reservada: "Proceso de recepción del producto registrado bajo el código 7013060 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% SOLUCIÓN ACUOSA PARA DISPENSACIÓN EN ESPUMA POR SISTEMA CERRADO, marca HIBICLEN A.V. lote 11101202, suministrado por la empresa SUMINISTROS L.R.,S.A. de C.V.. bajo la orden de compra 4613000826 derivada de la libre gestión 1Q13000208. Que incluye informe de rechazo (no conformidad) y resultados de análisis de calidad"; con base en lo establecido en el Art. 19 letra e) de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone: "Es información reservada... La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. En virtud de lo antes expuesto, la información solicitada no puede ser proporcionada por existir declaratoria de reserva vigente de la misma.

Órgano ente o fuente que produjo la información: Departamento de la Calidad de Bienes e Insumos ACABI, fecha de realización de reserva: 12 de diciembre de año 2013, autoridades que adoptó la decisión de reservar la información : Subdirección General del ISSS, personas o instancias autorizadas a acceder a la información, preservando el carácter confidencial, personal encargado del proceso: División de Abastecimiento, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI y Unidad Jurídica. Y partes de información que son sometidas a confidencialidad o reserva. Informe de rechazo (no conformidad) del código 7013060 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% SOLUCIÓN ACUOSA PARA DISPENSACIÓN EN ESPUMA POR SISTEMA CERRADO, marca HIBICLEN A.V. lote 11101202.

Que la información solicitada es de carácter reservada, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 19, 20, 21, 22, 65, 72 y 76 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Deniéguese:** la información solicitada en virtud de existir declaratoria de reserva vigente de la misma.

**Notifíquese:** por medio de correo electrónico lo dispuesto en la presente resolución.

Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202